

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y PLANEAMIENTO URBANO LOCAL

**CONSTANCIA RESTRICCIONES POR SEGURIDAD Y POR PROTECCIÓN – AMBIENTAL
ESTABILIZACIÓN DE TALUD**

- Carta Explicativa de la Obra a ejecutar, dirigida a la Dirección de Ingeniería y Planeamiento Urbano Local, Dirección exacta de la Obra a ejecutar y datos del propietario tales como: Dirección de Notificación, Teléfono, E-mail
- Timbre Fiscal de 0,02 U.T.
- Copia Certificada del Documento de Propiedad, si el solicitante no es el propietario, autorización de éste.
- Copia del Registro Mercantil en caso de ser persona jurídica.
- Copia de la Solvencia del Colegio de Ingenieros del Profesional Responsable de la Obra.
- Solvencia de Inmuebles Urbanos a nombre del actual propietario, o copia de la solicitud de cambio introducida ante la Dirección de Planificación Urbana y Catastro, estado de cuenta y/o copia de la cancelación del impuesto inmobiliario.
- Cinco (5) copias del plano de Topografía Original, indicando la ubicación de los linderos de la parcela, del proyecto a realizar y las características del mismo con Coordenadas REGVEN.
- Cinco (5) copias del plano de Topografía Modificada, indicando la ubicación de los linderos de la parcela, del proyecto a realizar y las características del mismo (vista frontal y detallada) con Coordenadas REGVEN.
- Memoria Descriptiva del Proyecto a ejecutar.
- Cinco (5) copias de Fachadas (vista frontal) y Detalles del Proyecto.
- Cinco (5) copias de planos de canalización y drenaje de aguas de lluvia, conforme a Normas Sanitarias vigentes.
- Memoria Descriptiva del Proyecto de canalización y drenaje de aguas de lluvia.
- Los planos deberán estar firmados por el propietario y el proyectista, indicando N° de Cédula de Identidad y N° C.I.V., respectivamente.
- Presupuesto del Proyecto a ejecutar.
- Cálculos Estructurales del Proyecto a ejecutar.
- Estudio Geotécnico, el cual debe contener la justificación técnica del proyecto presentado.
- Póliza de Responsabilidad Civil, en Original, contra daños por el doble del valor de la obra.
- En caso de ser un inmueble de propiedad horizontal, anexar autorización con el 100% de las firmas de los Copropietarios (en original).
- Cancelación del 0,1% de una (1) Unidad Tributaria por metro cúbico a remover.
- Acreditación técnica emanada del Ministerio del Ambiente referente al Estudio de Impacto Ambiental y Sociocultural.

IMPORTANTE: TODOS LOS RECAUDOS DEBEN CONSIGNARSE EN CARPETA CON GANCHO Y EN EL ESTRICTO ORDEN ESTABLECIDO. Números de cuentas Petare: 095-011-0000-10. LEONCIO MARTINEZ: 094-011-0000-10. Marcar en los Bauchers de Pagos de Impuestos la Casilla 09 Dirección de Ingeniería.